

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

14765 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del proyecto PEol-FV-194 AC, que comprende la hibridación de parques solares fotovoltaicos existentes de tramitación autonómica con los siguientes parques eólicos de tramitación estatal: Envitero Eólico, Escatrón Eólico Dos, Mediomonte Eólico, Esplendor Eólico, El Robledo Eólico, Emoción Eólico, Escarnes Eólico, Hazaña Eólico, Valdelagua Eólico, Talento Eólico, Ribagrande de Energía Eólico, Mocatero Eólico, Palabra Eólico, Logro Eólico, Ignis Eólico Uno, Energía Sierrezuela Eólico, todos ellos con una potencia total de 323,3 MWins, y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Alcañiz, Escatrón, Samper de Calanda, Chiprana, Caspe y Castelnou, en las provincias de Teruel y Zaragoza.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del expediente PEol-FV-194 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: ENVITERO SOLAR, S.L.U., con CIF B-87812004 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Francisca Delgado 11, 4º y 5º planta, Arroyo de la Vega, 28108 Alcobendas (Madrid), teléfono 671 76 77 47 y correo electrónico renovables.desarrollo@galp.com y cristina@cear-renovables.com.

Objeto de la petición: Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de la hibridación de los parque eólicos PE Envitero Eólico, PE Escatrón Eólico Dos, PE Mediomonte Eólico, PE Esplendor Eólico, PE El Robledo Eólico, PE Emoción Eólico, PE Escarnes Eólico, PE Hazaña Eólico, PE Valdelagua Eólico, PE Talento Eólico, PE Ribagrande de Energía Eólico, PE Mocatero Eólico, PE Palabra Eólico, PE Logro Eólico, PE Ignis Eólico Uno, PE Energía Sierrezuela Eólico y sus infraestructuras de evacuación asociadas, en las provincias de Teruel y Zaragoza.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas direcciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar 13, 50071 – Zaragoza.

Descripción de las instalaciones:

1. El parque eólico PE Envitero Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón (Zaragoza), Castelnou y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 15.065.064,09 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Envitero Solar, de 39,93 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 09 de enero de 2024.

2. El parque eólico PE Escatrón Eólico Dos, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón (Zaragoza), Castelnou y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 14.184.859,52 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Escatrón Solar Dos, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

3. El parque eólico PE Mediomonte Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón (Zaragoza), Castelnou y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 14.829.923,59 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Mediomonte Solar, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

4. El parque eólico PE Esplendor Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Samper 132/30 kV.

Ubicado en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 14.248.075,33 €.

Este proyecto híbrida con el parque solar fotovoltaico FV Esplendor Solar, de 45,98 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

5. El parque eólico PE El Robledo Eólico, de 24,4 MW de potencia instalada, instalada está formado por 4 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Este Chiprana 132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Chiprana y Escatrón (Zaragoza).

Presupuesto de ejecución material: 19.083.922,82 €.

Este proyecto híbrida con el parque solar fotovoltaico FV El Robledo Eólica, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

6. El parque eólico PE Emoción Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón, Alcañiz (Zaragoza), Castelnou y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 15.078.224,31 €.

Este proyecto híbrida con el parque solar fotovoltaico FV Emoción Solar, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

7. El parque eólico PE Escarnes Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón (Zaragoza), Castelnou y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 14.121.572,32 €.

Este proyecto híbrida con el parque solar fotovoltaico FV Escarnes Solar, de 37,51 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

8. El parque eólico PE Hazaña Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Samper 132/32 kV.

Ubicado en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 15.526.320,43 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Hazaña Solar, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

9. El parque eólico PE Valdelagua Eólico, de 24,4 MW de potencia instalada, está formado por 4 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Este Chiprana 132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón, Caspe, Alcañiz, Chiprana (Zaragoza) y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 19.697.030,82 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Valdelagua Wind Power, de 45,98 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

10. El parque eólico PE Talento Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Samper 132/32 kV.

Ubicado en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 14.240.900,46 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Talento Solar, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

11. El parque eólico PE Ribagrande de Energía Eólico, de 24,4 MW de potencia instalada está formado por 4 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Este Chiprana 132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón y Chiprana (Zaragoza).

Presupuesto de ejecución material: 19.247.961,65 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Ribagrande de Energía, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 22 de abril de 2024.

12. El parque eólico PE Mocatero Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón, Alcañiz (Zaragoza) y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 15.921.972,76 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Mocatero Solar, de 35,09 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

13. El parque eólico PE Palabra Eólico, de 18,3 MW de potencia instalada,, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón, Alcañiz (Zaragoza) y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 15.108.725,23 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Palabra Solar, de 45,98 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

14. El parque eólico PE Logro Eólico, de 24,4 MW de potencia instalada, está formado por 4 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Este Chiprana 132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón, Caspe, Chiprana (Zaragoza) y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 19.421.442,19 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Logro Solar, de 47,19 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

15. El parque eólico PE Ignis Eólico Uno, de 18,3 MW de potencia instalada, está formado por 3 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por

medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Sur 400/132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón, Alcañiz (Zaragoza) y Samper de Calanda (Teruel).

Presupuesto de ejecución material: 15.369.193,70 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Ignis Solar Uno, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

16. El parque eólico PE Energía Sierrezuela Eólico, de 24,4 MW de potencia instalada está formado por 4 aerogeneradores modelo GE 6.1-158 CYPRESS, de 6,1 MW de potencia unitaria, 158 m de diámetro de rotor y 120,9 m de altura de buje. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Este Chiprana 132/30 kV.

Ubicado en los términos municipales de Escatrón, Caspe y Chiprana (Zaragoza).

Presupuesto de ejecución material: 20.881.042,77 €.

Este proyecto hibrida con el parque solar fotovoltaico FV Energía Sierrezuela, de 43,56 MWins, de tramitación autonómica, y cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica ARAGÓN 400 kV de fecha 03 de abril de 2024.

Las infraestructuras de evacuación de 30 kV hasta la SET Sur 400/132/30 kV se proyectan en agrupación de circuitos de los ocho parques que evacuan en esta subestación: PE Escarnes Eólico, PE Envitero Eólico, PE Mocatero Eólico, PE Ignis Eólico Uno, PE Mediomonte Eólico, PE Escatrón Eólico Dos, PE Emoción Eólico, PE Palabra Eólico, y cuentan con un presupuesto de ejecución material de: 13.629.661,08 €. Ubicadas en los términos municipales de Escatrón (Zaragoza) y Samper de Calanda (Teruel).

Las infraestructuras de evacuación de 30 kV hasta la SET Este Chiprana 132/30 kV se proyectan en agrupación de circuitos de los cinco parques que evacuan en esta subestación: PE Ribagrande de Energía Eólico, PE Valdelagua Eólico, PE Energía Sierrezuela Eólico, PE El Robledo Eólico, PE Logro Eólico, y cuentan con un presupuesto de ejecución material de: 8.535.166,46 €. Ubicadas en los términos municipales de Escatrón, Chiprana (Zaragoza) y Samper de Calanda (Teruel).

Las infraestructuras de evacuación de 30 kV hasta la SET Samper 132/30 kV se proyectan en agrupación de circuitos de los tres parques que evacuan en esta subestación: PE Hazaña Eólico, PE Talento Eólico, PE Esplendor Eólico, y cuentan con un presupuesto de ejecución material de: 3.666.775,51 €. Ubicadas en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Ampliación de la subestación eléctrica Sur 400/132/30 kV, en la cual conectan los parques PE Escarnes Eólico, PE Envitero Eólico, PE Mocatero Eólico, PE Ignis Eólico Uno, PE Mediomonte Eólico, PE Escatrón Eólico Dos, PE Emoción Eólico y PE Palabra Eólico. Ubicada en el término municipal de Escatrón (Zaragoza).

Ampliación de la subestación eléctrica Este Chiprana 132/30 kV, en la cual

conectan los parques PE Ribagrande de Energía Eólico, PE Valdelagua Eólico, PE Energía Sierrezuela Eólico, PE El Robledo Eólico y PE Logro Eólico. Ubicada en el término municipal de Chiprana (Zaragoza).

Ampliación de la subestación eléctrica Samper 132/30 kV, en la cual conectan los parques PE Hazaña Eólico, PE Talento Eólico y PE Esplendor Eólico. Ubicada en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la Autorización Administrativa Previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante este Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, 7 de abril de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A250017477-1